

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas

Documento de trabajo del Programa para el fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (FOMIX).

Recomendación 2	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Plazo	Área coordinadora	Área responsable	Resultados esperados	Productos	Prioridad
El programa FOMIX debe tener mayor cuidado en la forma en que promueve la transferencia de los productos y las contribuciones en ciencia y tecnología generados con el financiamiento de los fondos. La discusión radica en si los productos deben ser apropiables de forma exclusiva para un determinado usuario con registro de patentes, derechos intelectuales y comerciales. La contraparte a ello, es que los resultados sean de dominio público, dado que el financiamiento se otorgó con recursos públicos, y el calificativo "público", es porque el objetivo es producir conocimiento no privatizable y generado para el bien de la sociedad y el desarrollo regional. Esto es, no queda claro en el proceso de transferencia de la información a quien le pertenecen los derechos patrimoniales del bien y servicio producido por los científicos y tecnólogos con el financiamiento de los fondos. Lo anterior surge debido a que los fondos promueven en muchas ocasiones al investigador a entregar libremente (es decir, no existen conductos y un procedimiento oficial) las contribuciones realizadas en ciencia y tecnología al usuario potencial. Pag. 85	1. Clarificar en el Convenio de Asignación de Recursos, los derechos/dominios sobre los productos y/o resultados entregables por el sujeto de apoyo.	1. Análisis jurídico y comparativo con otros programas financiados con recursos públicos, para determinar el procedimiento sobre "los derechos/dominios de los productos y/o resultados entregables comprometidos por el sujeto de apoyo.	12 meses	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional.	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional y Dirección de Asuntos Jurídicos.	1. Marco jurídico para aplicarse en las convocatorias y en el Convenio de Asignación de Recursos.	• Documento normativo base para aplicarse en las convocatorias y en el Convenio de Asignación de Recursos.	Media

Seguimiento aspecto susceptible de mejora

Status y % avance	Descripción de las actividades realizadas, productos entregados, etc., con los que se da por cumplido el compromiso
50%	Se analiza el marco jurídico en que se fundamenta sobre los derechos y/o dominios de los productos y/o resultados entregables por el sujeto de apoyo. Así

- mismo, se analiza entre estos documentos el Convenio de Asignación de Recursos para el FOMIX y otros programas a fin de realizar el comparativo.
- Se analiza el alcance del programa sobre los productos, y el compromiso de utilizar los mismos por parte del usuario final, a fin de hacer buen uso de éstos.
- Se analiza el alcance del CONACYT para dar seguimiento ex - post y el periodo óptimo de la transferencia de resultados y su uso.

Justificación (en caso de retraso o incumplimiento) **Vínculo o documento que soporta el producto entregado o las actividades realizadas**
ANEXO: Avance Recomendación 2

AVANCE RECOMENDACIÓN 2
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos,
derivados de informes y evaluaciones externas

En el caso de los Fondos Mixtos, por lo que hace a los derechos de propiedad intelectual el modelo de Convenios de Asignación de Recursos autorizado por la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos establece lo siguiente:

"... EL **"SUJETO DE APOYO"** y el **"FONDO"**, convienen en que los Derechos de propiedad intelectual que se generen como resultado del desarrollo del **"PROYECTO"**, serán propiedad de la persona legal, física o moral, a quien conforme a Derecho le correspondan, en el entendido de que el **"FONDO"** no tendrá interés jurídico sobre esos derechos..."

El origen de esta cláusula es incentivar la participación de los Sujetos de Apoyo (en su momento proponentes) en la presentación de proyectos para las convocatorias que para dicho efecto se generen; y entre otros, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual resultan de interés de los académicos, científicos y tecnólogos que se encuentran adscritos a la institución (Sujeto de Apoyo) que participa con la propuesta.

Por otra parte se está analizando, la viabilidad de establecer algún mecanismo en el cual se pueda garantizar al Sujeto de Apoyo la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, aun y cuando el Usuario de la demanda este desarrollando o explotando el proyecto, no obstante para lo anterior se deberá de evaluar el impacto que podría generar estas situación, tanto en el aspecto jurídico como en su implementación (práctica).

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Documento de trabajo del Programa para el fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (FOMIX). Ejercicio 2010-2011

Recomendación 1	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Plazo	Área coordinadora	Área responsable	Resultados esperados	Productos	Prioridad
Recomendación proveniente del ejercicio 2010-2011	Evaluar Satisfacción y percepción de beneficiarios directos e indirectos del Programa.	Medición de los vectores: Satisfacción y percepción de impacto de beneficiarios directos e indirectos del Programa mediante la aplicación de un Modelo Teórico riguroso. Dicha acción se implementa a través del proyecto: "Medición de la Percepción de Beneficiarios (directos/indirectos) del Programa Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación: S225 (FOMIX).	Junio 2012		Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	1. Para 2012 tener propuestas de acciones de mejora, de acuerdo a las recomendaciones de política enfocadas a la toma de decisiones para la mejora del Programa. Y aplicarlas en 2012. 2. En su caso, en 2012 utilizar el Modelo para subsecuentes mediciones del Programa.	Informe con los resultados obtenidos del análisis cuantitativo o su interpretación, especifican do las ventajas y desventajas del Modelo, así como sus respectivas recomendaciones.	Media

Seguimiento aspecto susceptible de mejora

Status y % avance	Descripción de las actividades realizadas, productos entregados, etc., con los que se da por cumplido el compromiso	Vínculo o documento que soporta el producto entregado o las actividades realizadas
Concluido: 100%	<ul style="list-style-type: none"> La Universidad Autónoma de Tamaulipas entrego el informe final con los resultados de la Evaluación de Satisfacción y percepción de beneficiarios directos e indirectos del programa. 	ANEXO: Informe Final de los resultados de la Evaluación de Satisfacción y percepción de beneficiarios directos e indirectos del programa.
Justificación (en caso de retraso o incumplimiento)		



**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN Y PERCEPCIÓN DE IMPACTO
DE LOS USUARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROGRAMA FONDOS
MIXTOS (FOMIX)**

INFORME FINAL

Responsable del Proyecto:

Dra. Miriam Rodríguez Vargas*

Grupo de investigación:

**Miriam Rodríguez Vargas (UAT)
Adolfo Rogelio Cogco Calderón (UAT)
J. Mario Herrera Ramos (FLACSO)
Alejandro Canales Sánchez (UNAM)
Alejandro Islas Camargo (ITAM)
Ignacio Méndez Ramírez (UNAM)
Jorge A. Pérez Cruz (UAT)**

TAMPICO, TAMAULIPAS. MÉXICO. NOVIEMBRE DE 2011.

* Profesora-Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas adscrita a la Facultad de Comercio y Administración-Tampico. Departamento de investigación. Tel. +52 (833) 2-41-20-00 Ext. 3706. Apartado Postal. Centro Universitario Tampico-Madero C.P.89000. Tampico, Tamaulipas. México. Email:< millyrv@uat.edu.mx >